



# Resolución Ministerial

N° 264-2024-PCM

Lima, 26 SEP. 2024

## VISTOS:

El Oficio N° 000415-2024-CEPLAN-PCD, de la Presidencia del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Memorando N° D000772-2024-PCM-SA de la Secretaría Administrativa; y, los Informes N° D000041 y N° D000048-2024-PCM-OPL de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo; coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil;

Que, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, corresponde a los Ministros de Estado dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y, asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, se aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0057-2024/CEPLAN/PCD, se aprueban los "Lineamientos para la identificación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM"; los cuales tienen como objetivo guiar la identificación de inversiones estratégicas que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, en el numeral 2 de los citados Lineamientos, referido a la incorporación de Inversiones Estratégicas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), se señala, como paso 4, la identificación de inversiones estratégicas asociadas a la propuesta de inversión; precisándose que, una vez seleccionadas, se registran en la Tabla 4 del mismo documento, denominada "Listado resumen de inversiones estratégicas sectoriales";

Que, asimismo, el paso 6 del citado numeral indica que, al finalizar la identificación de las Inversiones Estratégicas y con la opinión favorable del Centro Nacional de



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU 2016899926 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.09.2024 19:29:58 -05:00



Firmado digitalmente por REYES GONZALES Katherine Geraldine FAU 2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.09.2024 15:52:17 -05:00



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.09.2024 17:15:34 -05:00

Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se continúa con los procedimientos administrativos correspondientes hasta la aprobación del Listado de Inversiones Estratégicas Sectoriales, mediante resolución ministerial; y, adicionalmente, se procederá a su publicación en el Portal de Transparencia Estándar del ministerio y se remitirá el informe que sustenta la Identificación de Inversiones Estratégicas en el PESEM a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y a la Dirección General Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, para su consideración en el marco de sus competencias;

Que, con Memorando N° D000772-2024-PCM-SA, la Secretaría Administrativa solicita se gestione la aprobación del "Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024- 2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros", conforme a lo indicado en los Informes N° D000041 y N° D000048-2024-PCM-OPL de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante los cuales se sustenta la aprobación del referido Listado de las Inversiones Estratégicas;

Con el visado de la Secretaría Administrativa, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0057-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba los "Lineamientos para la identificación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM; y, la Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones la Presidencia del Consejo de Ministros;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el "Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024-2030, del Sector Presidencia del Consejo de Ministros", el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer la remisión del informe que sustenta la Identificación de Inversiones Estratégicas en el PESEM a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y a la Dirección General Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el portal de transparencia estándar y en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU  
2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.09.2024 17:15:46 -05:00

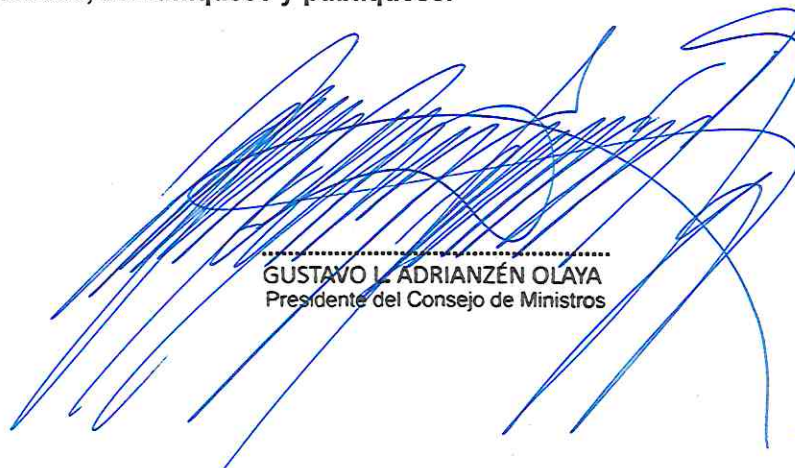


Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU  
2016899926 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.09.2024 19:30:09 -05:00



Firmado digitalmente por REYES GONZALES Katherine Geraldine FAU  
2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.09.2024 15:52:44 -05:00

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
GUSTAVO L. ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros